



SOCAYA

SINDICATO OBRERO DEL CAUCHO, ANEXOS Y AFINES

SALARIOS PARA LA RAMA GENERAL – CONVENIO 179/75 CONVENIO VIGENTE DESDE 01/05/2024 HASTA EL30/04/2025 ACUERDO FAIC-SOCAYA ANTE MTTT MEDIANTE ACTA P/MES 176 HS.

LA PRESENTE ESCALA SE CALCULA DE FORMA ACUMULATIVA

CATEGORIAS	Anterior 1/8/2024	Septiembre 5%
1	3.354	3.522
2	3.622	3.803
3	3.847	4.039
4	3.960	4.158
5	4.114	4.320
6	4.280	4.494
7	4.425	4.646
8	4.582	4.811
SALARIO MINIMO GARANTIZADO	694.227	728.938
PREMIO ASISTENCIA	105.189	110.448

EN TODO EL AMBITO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, DONDE ES APLICABLE EL CONVENIO 179/75 NINGUN TRABAJADOR DE LA ACTIVIDAD PUEDE GANAR MENOS DEL SALARIO MINIMO GARANTIZADO, DE NO ALCANZAR EL MISMO LA EMPRESA DEBE ABONAR EN UN ITEM. APARTE ESA DIFERENCIA EN EL RECIBO DE SUELDO DENOMINADO COMPLEMENTO AL SALARIO MINIMO GARANTIZADO.

ANTIGÜEDAD:

EL CONCEPTO ANTIGÜEDAD SERA COMPRENDIDO POR EL 1 %, POR LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, POR LA CANTIDAD DE HORAS ABONADAS AL TRABAJADOR EN CARACTER REMUNERATORIO SEGÜN SU CATEGORIA PROFESIONAL.

BONIFICACION X ANTIGÜEDAD CADA 5 AÑOS

BONIFICACION QUINQUENIO	Anterior 1/8/2024	Septiembre 5%
5	146.536	153.863
10	296.915	311.761
15	447.116	469.472
20	608.528	638.954
25	747.717	785.103
30	916.472	962.296
35	1.099.755	1.154.743
40	1.319.145	1.385.103
45	1.612.704	1.693.339
50	1.905.957	2.001.255

ADICIONALES FIJO SUB. POR FALLECIMIENTO.

ADICIONAL FALLECIMIENTO	Anterior 1/8/2024	Septiembre 5%
A	517.629	543.510
B	310.280	325.794

A) FALLECIMIENTO DEL OBRERO B) FALLECIMIENTODE CUNYUGE, HIJOS, HERMANOS, PADRES, PADRES POLITICO
ART.25FALLECIMIENTO A Y B CUATRO DIAS CORRIDOS

EXPEDIENTE 1074965/03, LA JORNADA Y HABITUAL VIGENTE EN TODO AMBITO DEL CCT 179/75 ES DE176 HS. MENSUALES.
ART. 4 SE LE DESCOTARA EL 1.5% DE LA REMUNERACION BRUTA A TODOS LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS INVOLUCRADOS EN EL CONVENIO 179/75 A PARTIR 1/09/2005.

Zona desfavorable (provincias de Neuquén, La Pampa, Rio Negro, Santa Cruz, Chubut, Tierra del fuego, Islas Malvinas e islas del Atlántico sur.20%